Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 23 OCT 2026

Expediente Electronico N° ORA-292/2026.-

Resolución N° D-ORAN-560/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por las alumnas Elizabeth Lucía Corro, D.N.I. N° 25.322.295; y Romina Julieta del Valle Jotayán, D.N.I. N° 27.694.318; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-521/2026, N° D-ORAN-523/2026 y N° D-ORAN-531/2026, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado **"Conocimiento sobre inmunización del personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta durante un periodo trimestral 2026"**, desaprobando el proyecto de tesis, presentado por las alumnas, con fecha 19 de Octubre de 2026.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde desaprobar el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas Elizabeth Lucía Corro y Romina Julieta del Valle Jotayán.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en Resolución N° CD-SALUD-664/2009, Articulo 10°: ***"En el caso de que el PROYECTO resulte desaprobado, el alumno dispondrá de cuarenta y cinco días corridos para su reformulación. Será responsabilidad del Director de Tesis coordinar una nueva reunión del Tribunal, para la evaluación..."***; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Desaprobar el Proyecto de Tesis **"Nivel de Conocimiento sobre Inmunización en el Personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta, durante el Primer Trimestre 2026"**, presentado por las alumnas Elizabeth Lucía Corro, D.N.I. N° 25.322.295; y Romina Julieta del Valle Jotayán, D.N.I. N° 27.694.318, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Determinar que las alumnas Elizabeth Lucía Corro, D.N.I. N° 25.322.295; y Romina Julieta del Valle Jotayán, D.N.I. N° 27.694.318, dispondrán de cuarenta y cinco (45) días corridos para la reformulación del Proyecto de Tesis **"Nivel de Conocimiento sobre Inmunización en el Personal de Enfermería del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen, Salta, durante el Primer Trimestre 2026"**, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Cursar copia a las interesadas, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Director de Tesis, Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL ORAN

Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA